

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
V DIRECCION REGIONAL VALPARAISO
DEPTO. REGIONAL DE RESOLUCIONES
HFG/ral

DER-40
3601-2009

RUT 4.865.670-6
JORGE ENRIQUE HARDY ANDANA

DEROGA AUTORIZ.TRIBUTACION
SIMPLIFICADA DEL I.V.A.

VALPARAISO, 08.06.2009

RES.EX.DRE.05.01. __3977____/

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La solicitud de fecha 26 de mayo del año 2009, presentada por el contribuyente arriba individualizado, por la que pide se deje sin efecto la autorización que le permitió acogerse al Sistema de Tributación Simplificada del IVA por su negocio de **VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS**, ubicado en la Ciudad de Viña del Mar, Feria Estero Marga-Marga Puesto N° 99, las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario; y teniendo presente que ésta cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 4.4, de la Resolución N° Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986;

SE RESUELVE :

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO, por Término de Giro la autorización que permitió a don **JORGE ENRIQUE HARDY ANDANA**, RUT 4.865.670-6, acogerse al régimen de Tributación Simplificada del IVA por su negocio de Venta de Frutas y Verduras.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.

ERIKA MORALES LARTIGA
DIRECTORA REGIONAL

DISTRIBUCION:

A DON: JORGE ENRIQUE HARDY ANDANA
SEPTIMO DE LINEA N° 12 RODELILLO
VALPARAISO

- DEPTO. REG. RESOL
- EXPEDIENTE
- RESOLUTOR
- HFG (ANULAR CLAVE 73)